MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
564
FECHA
16/06/2014
ROL S.I.I
1787-136

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 3661 de fecha 04/03/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3380 de fecha 17/12/2013

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. OLIMPIA

Nº 1930 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector VILLA PARQUE ESTADIO II

URBANO Zona ZM2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RIADI MILLAS CAROLA ANDREA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MORALES REYES MARCELY	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C4	27,82	Vivienda	3.055.387
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	7,47	Vivienda	590.272
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☐	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			35,29		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					3.645.659
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	54.685
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4232632		(-)	5.721
TOTAL A PAGAR					48.964
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 4324574	FECHA	16/06/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº ------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	97,29	M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
4	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
7	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.		
8	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
9	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
10	CARPETA 147 AÑO 2014...		

XCO / CBL

Ximena Cerpa Otarola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Angelica Novaro T
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)